

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	3	16/01/2012	60,589

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :23

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,589
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,589	
Totales		60,589	60,589

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,589
Totales		60,589	60,589

  
 [Signature]  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 [Signature]  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 [Signature]  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 [Signature]  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 [Signature]  
 V° Bueno Tesorero